

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración: Hombre de Palo, 17

Número suelto:

5 céntimos.

# HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Año X.—Núm. 821

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 28 de Febrero de 1908

## PARA CARNAVAL

EN LA FOTOGRAFIA SUCESORES DE COMPAÑY, AGUILA, 7 (FRENTE AL HOTEL CASTILLA)

### Diccionario administrativo.

#### OBRA NUEVA

La más útil y práctica de todas las de su clase.

El fin seguido en esta publicación no es otro que el de suplir la falta de un diccionario completo y con toda la legislación vigente administrativa, imprescindible en los Ayuntamientos y Juzgados municipales, y tan necesario á todos los funcionarios de la Administración activa, como a los Abogados, políticos, Médicos, Farmacéuticos, comerciantes, etc., etc.

Cada cuaderno de 32 páginas, una peseta.

Toda la obra constará, cuando más, de cuatro tomos de 600 páginas cada uno; la venta, por tomos y por cuadernos.

Se suscribe en casa del Representante en Toledo, D. Claudio Alvarez Uceda, Callejón de San José, núm. 8.

### Política de oposición.

#### Los republicanos.

Mucho tiempo hace que los republicanos, individualmente unas veces, otras en grupo, en sus casinos y en sus tertulias, murmuraban, de modo que todos les oyen, de la falta de acción de sus representantes en Cortes y aun de sus jefes, censurando á los directores de su política de ser excesivamente considerados en el Parlamento y fuera del Parlamento, con los Gobiernos monárquicos, y diciendo que tal conducta, tal benignidad, perjudica mucho al partido, restando confianza y entusiasmo en sus adeptos. La censura en este sentido contra los Diputados republicanos, ha ido, poco á poco, acudiéndose hasta revestir gravedad para la unión republicana.

No sabemos si los interesados, si los representantes de esos partidos se habrán dado por aludidos, pero es lo cierto que la minoría republicana del Congreso, se ha reunido para tomar acuerdos.

A su salida de la reunión que celebraron, no se reservaron para decir que habían tratado dos cuestiones: una relacionada con la pendiente discusión del proyecto de administración local, y otra referente á la próxima asamblea de los elementos del partido.

En cuanto á lo primero, acordaron acudir á la obstrucción, hasta conseguir que desaparezca del proyecto el articulado que desenvuelve el voto corporativo.

Respecto á lo segundo, á la celebración de la asamblea, no hubo acuerdo, dejando la resolución definitiva para cuando vuelvan á reunirse.

Teniendo en cuenta lo acordado, se comprende lo que ayer nos decía nuestro Correspondiente, que se presentarán más de dos mil enmiendas al proyecto, pidiendo sobre la mayor parte de ellas, votación nominal, manera de llevar á la práctica el acuerdo de una formal, tenaz obstrucción; pero hay que reconocer que lo de dos mil, son muchas enmiendas.

La obstrucción es en las minorías parlamentarias recurso extremo, medio violento. A esto puede responder la unidad de la mayoría; pero de cualquier modo, toda violencia es contra razón.

No entramos á discutir quién de los contendientes pueda estar más en lo cierto; pero esas violencias á que por una y otra parte pueda llegar, son siempre, más que contra los Gobiernos, contra el sistema parlamentario; el pro-

cedimiento es legal, ya que lo consiente el Reglamento de la Cámara, y dentro del principio de libertad no cabría ser de otro modo; pero no es conveniente.

Hacen mal los republicanos en responder de tal manera, si tal es su propósito, á las excusaciones de los corregidores, en acudir á este medio para justificar su oposición á los Gobiernos monárquicos; no les han faltado ni les faltarán en lo porvenir ocasiones en qué probar sus actitudes frente á la política monárquica, y por de pronto lo que más les importa es procurar una más verdadera unión y ganar prosélitos á inspirar más confianza en la opinión pública.

La falta de oposición estriba sin duda en que los programas de los partidos políticos contienen, á excepción del punto principal, único que divide los campos, cuanto dicen y piden los republicanos.

### TRIBUNALES

#### Audiencia provincial.

##### El asesinato de Seseña.

A las once de la mañana de ayer se dió la voz de Audiencia pública en la Sala primera, penetrando en ella gran número de personas.

El Presidente, Sr. Miguel González, desarrollando su informe-resumen, analizó con detenimiento las pruebas practicadas en el acto del juicio, explicando á los Jurados las tesis fundamentales de la Acusación y la Defensa; se ocupó con detenimiento de la prueba pericial, y después de recordarles su alta y soberana misión, leyó las preguntas base del veredicto.

El Sr. Alvarez Ancil opinó que en las preguntas leídas se debía de incluir otra respecto á si el procesado conocía ó no de vista al Pedro López, porque si bien esta pregunta no tiene efecto alguno para el veredicto, podía servir para otros efectos.

El Fiscal entendió que tal pregunta no tenía finalidad alguna, y por consiguiente, debía denegarse por la Sala, y ésta, de acuerdo con el Sr. Gotarredona, la desestimó.

El Presidente entregó el veredicto á los Jurados y éstos se retiraron á la Sala de deliberaciones, volviendo al cabo de una hora con el siguiente:

##### Verdicto de culpabilidad.—Homicidio con dos atenuantes.

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución, y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

1.<sup>a</sup> José Navarro Megía es culpable de haber matado á Pedro López Buzón la noche del 30 de Junio al 1.<sup>o</sup> de Julio de 1907, en Seseña, dándole con una aijada varios golpes, con los que le causó diferentes heridas, alguna de ellas con fractura de los huesos de la cabeza, de cuyas consecuencias falleció á las pocas horas? Sí.

2.<sup>a</sup> El referido hecho se ejecutó con la circunstancia de que el interfecto Pedro López se encontraba acostado en una era de la propiedad del padre del procesado, que se halla en las afueras del expresado pueblo y en ocasión en que estaba durmiendo? No.

3.<sup>a</sup> En la ocasión citada salió José Navarro Megía de su casa con una aijada en la mano y dirigiéndose á la era de su padre vió sobre las miedas de cebada á un hombre que se hallaba dormido, que resultó ser Pedro López Buzón, y sin despertarle le dió con dicha aijada varios golpes en la cabeza, causándole en el lado derecho seis heridas con fractura de los huesos? No.

4.<sup>a</sup> En este momento trató de levantarse Pedro López y cuando estaba algo incorporado le asestó el José Navarro otros golpes, causándole cuatro heridas más en la parte posterior de la cabeza, otra en el otro lado y una contusión en la mano, falleciendo á consecuencia de todas ellas? Sí.

5.<sup>a</sup> José Navarro Megía es por el contrario tan solo culpable de haber obrado con descuido y negligencia graves cuando en la citada noche fué á dar una vuelta por la era de su padre, y viendo solo un bulto negro que presentaba el cuerpo de Pedro López que estaba acostado entre la mieda de cebada, creyó equivocadamente que era su hermano? Sí.

cadamente que dicho bulto era una cerda que estaba haciendo daño y le asestó con una aijada que llevaba varios golpes, con los que le causó las heridas que le produjeron la muerte? No.

6.<sup>a</sup> José Navarro Megía tiene una organización cerebral defectuosa, á consecuencia de la cual se dá cuenta de los actos que realiza de una manera imperfecta? Sí.

7.<sup>a</sup> Dicho procesado, al dar los golpes con la aijada al interfecto Pedro López tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo? No.

El Fiscal solicitó del Presidente unos minutos para estudiar el veredicto.

##### Informes de derecho.

Reanudada la sesión, se dieron lectura de los escritos presentados por el Fiscal y la Defensa; en los cuales calificaban los hechos sentados por el Jurado en su veredicto.

El Ministerio público estimaba que aquéllos eran constitutivos de un delito de homicidio con la atenuante 7.<sup>a</sup> del art. 9.<sup>o</sup> del Código; y que de la contestación negativa dada á la pregunta de si el procesado tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, no se deriva ninguna circunstancia atenuante porque no requiere ó consigna hecho alguno de que pueda derivarse esa falta de intención y relacionada dicha contestación negativa con las afirmaciones que hace el Jurado á la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> preguntas, se integran elementos para hacer constar que, con efecto, los actos ejecutados por el procesado debieron de causar por instrumento vulnerante empleado y la repetición de los golpes, el mal que natural y necesariamente tenían que producir; solicitando, por tanto, que se impusiera al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal y las accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión.

El Sr. Alvarez Ancil era de opinión que en el homicidio concurrían dos circunstancias atenuantes, impugnando lo que acerca de la 3.<sup>a</sup> del art. 9.<sup>o</sup> decía el Fiscal, y solicitando se impusiera á su patrocinado, seis años y un día de prisión mayor.

El Tribunal se retiró á dictar sentencia, suspendiéndose la vista hasta las tres y media de la tarde.

##### Sentencia.

A las cuatro menos cuarto continuó la sesión, leyendo el Magistrado ponente, Sr. Sánchez, la sentencia dictada por la Sección de Derecho.

Respecto á las circunstancias atenuantes sentadas por el Jurado, y á las consideraciones distintas hechas por las partes sobre la atenuante 3.<sup>a</sup> del art. 9.<sup>o</sup> del Código, el Tribunal, en los considerandos 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de su sentencia, admite dichas circunstancias, pero con los particulares que expresan en los siguientes considerandos.

5.<sup>a</sup> Considerando que ninguna de estas dos circunstancias atenuantes tienen el carácter de muy calificadas, la primera porque en el veredicto no hay hecho alguno que permita apreciar hasta qué punto llega el grado de imperfección de las facultades mentales del culpable, y la segunda, porque los elementos que contiene el veredicto, nacidos de los hechos que la primera y la cuarta pregunta expresan, demuestran que los medios empleados para la realización del delito, no guardan tan grande desproporción entre su propia naturaleza y el resultado obtenido que pueda afirmarse que las consecuencias del empleo de ellos pudieran ser manifestamente imprevistas por el autor del hecho.

6.<sup>a</sup> Considerando que al no ser muy calificadas ambas circunstancias atenuantes, no pueden producir las dos para los efectos de la pena distinto resultado que el que se derivaría de una sola, y debe imponerse, por tanto, la señalada al delito en su grado mínimo.

La parte dispositiva de dicha sentencia, es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Navarro Megía á la pena de doce años y un día de reclusión temporal con su accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, al pago de las costas y á que abone á los herederos de Pedro López Buzón dos mil pesetas en concepto de indemnización de perjuicios, siéndole de abono para el cumplimiento de su condena, la mitad del tiempo de prisión preventiva que sufrió por esta causa.»

ORERAMAC.

### PETICIONES JUSTAS

El Obispo de Jaca ha defendido esta tarde en el Senado, con gran elocuencia y energía, á los emigrantes detenidos en la Coruña en el crítico momento de ir á embarcar.

Con gran cúmulo de razones ha demostrado que realmente es una iniquidad el privar á esos infelices de efectuar la expatriación cuando aquí no hallan medios de atender á su subsistencia.

Y probó también que no deben, en manera alguna, ser recluidos en las cárceles.

Esto es evidente, ya que se les priva de ganarse el pan, no es lógico se les denigre encerrándoles en las cárceles revueltas en hacinado montón con toda clase de criminales.

Esta medida, á más de cruel, es ó puede ser origen de que hombres de bien se conviertan en empedernidos malhechores.

Reciba el Obispo nuestra más cordial enhorabuena que también hacemos extensiva al Gobierno que es seguro se hará, como es de suponer, eco de las palabras del ilustre Prelado.

CINTOLLAS.

### Condena condicional.

Ayer tarde fué presentado á la Mesa del Congreso el siguiente artículo adicional al dictamen del proyecto de ley de condena condicional:

«Artículo adicional. Los beneficios de esta ley se extenderán á todos los condenados por delitos cometidos con ocasión del ejercicio del artículo 13 de la Constitución.

Palacio del Congreso 26 de Febrero de 1908. Burell, Francos Rodríguez, Soriano, Nougués, Calixto Rodríguez, Fernández Latorre y Rosales.»

### BOLSA DE MADRID

#### Cotización oficial de ayer.

Interior contado.....	82,90
Fin de mes.....	82,40
Fin próximo.....	83,00
Amortizable.....	101,15
Banco.....	454,00
Tabacos.....	406,75
Francos.....	14,90
Libras.....	28,96

### NOTICIAS

La joven María Ramos nos pide hagamos constar que no es cierto siga queriendo, según dijimos al dar una noticia con el título *Pudo ser un suceso*, á Francisco Pozas, con quien terminó hace algún tiempo sus relaciones amorosas, y que tampoco es verdad que su hermano Saturnino llevará, en la ocasión á que se refiere nuestra información, arma blanca de ninguna clase.

Queda complacida María Ramos.

El Ayudante del Cuerpo de Bomberos, nuestro estimado compañero en la Prensa, ha renunciado, para el fondo de la Beneficencia municipal, la gratificación que tiene asignada en el Presupuesto.

Pasado mañana domingo, con motivo de la festividad de Carnaval, no tocará, según costumbre, la banda de la Academia de Infantería en la plaza de Zocodover.

En el arroyo de la Rosa se cayó ayer una mujer, resultando con una dislocación en el juego de la rodilla, teniendo que ser conducida en una caballería á su casa.

Hallándose ayer informando ante el Tribunal Eclesiástico el Presbítero D. Miguel Becerro, se sintió enfermo de alguna gravedad, teniendo que ser trasladado á su domicilio en una camilla.

La Sociedad «Echegaray» tiene ya organizados



Los reclusos hubieran preferido oír una *Marcha y un Himno*.

*La marcha.... hacia la calle, y el himno.... de la libertad.*

### Temporal.—Nuevo Obispo.

*Palma, 27.—Reina en el mar furioso temporal. Muchos vapores han suspendido la salida para Barcelona y Valencia.*

*El Obispo de Segorbe será consagrado en esta población.*

### Moya en Alicante.

*Alicante, 27.—El Presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Moya, ha permanecido unas horas en esta población.*

#### Loca peligrosa.

*Coruña, 27.—En el vecino pueblo de Mino hay una pobre mujer demente, que es la zoza brá y el terror del vecindario.*

*Diarialmente tiene en jaque a todo el pueblo. Cuando no se lía a tiros con las personas que ve, se dedica a incendiar pajares.*

*El alarmado vecindario ha reclamado inutilmente de las Autoridades la reclusión de la loca, única manera de que la tranquilidad se restablezca en aquel pueblo.*

### Noticias de El Ferrol.

*Ferrol, 27.—Una partida de gitanos que pasaba por una finca próxima al Ferrol, perteneciente al Médico D. Severiano Bouza, en ocasión en que éste se hallaba ausente, llevaronse de la casa cuantos objetos de valor encontraron a mano y algunas armas antiquísimas de mucho mérito, internándose después en un monte próximo, según se supone.*

*La Guardia civil persigue activamente a los gitanos.*

*Ha muerto envenenada una joven agraciada, que comió marisco que se supone alimento con sustancias nocivas.*

*La joven murió presa de horribles dolores.*

*Era una muchacha huérfana, cuyo padre, que fue obrero del arsenal, falleció hace años a consecuencia de un terrible golpe que sufrió trabajando a bordo del acorazado «Pelayo».*

### Clases pasivas.

#### A cobrar.

*Desde el día 2 de Marzo próximo, queda abierto el pago a las Clases pasivas, que cobran por la Tesorería de esta provincia, por el orden siguiente:*

*Día 2.—Montepio militar.*

*Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.*

*Día 4.—Montepio civil, jubilados y remuneratorias.*

*Día 5.—Todas las nóminas en general.*

### APUNTES DE TOLEDO

#### MANUSCRITO CURIOSO

XVI

Año de 1822

SEMANA SANTA

*9 de Abril.—Hoy, Viernes Santo, ha salido la Procesión de Santa Justa, pero sin harmados, por los pocos fondos que tiene la Hermandad y Cofradías de que se compone.*

La tropa ha patullado como ayer y puesto sus piquetes en los sitios de mas concurrencia.

#### FENÓMENO

*13 de Abril.—En este dia a llegado a la fonda una mujer de unos veinte y dos años, con un niño, hijo suyo, que de edad de diez meses tiene tres arrobas y seis libras. Es hermoso y robusto y se manifiesta al publico a dos cuartos por persona.*

#### OPERAS

*14 de Abril.—Hoy se han empezado en el teatro unas operas que dirigidas por el Sr. Santiago Calcini Italiano, que va de paso a Portugal; solo se ha dirigido a patrióticas y duetos, sin mas orquesta que un piano.*

*Han dado tanto gusto al publico que solo han ejecutado tres funciones.*

#### PASQUIN

*26 de Abril.—En esta mañana, a la hora de ir a la Universidad los estudiantes se han encontrado a las puertas de las Catedras varios letreros y un pasquín con expresiones contra el Sistema. Con este motivo los de un partido y de otro (que algunos hay) han tenido un poco de movimiento. Pero habiendo acudido el Sr. Jefe Político y la Milicia voluntaria, se ha podido cortar la alteración de los espíritus que se haya propagado entre los estudiantes.*

#### SENTENCIA

*27 de Abril.—Hoy le ha benido a D. Clemente Palomares la sentencia como uno de los comprendidos en lo ocurrido en el dia de la Procesión de San Cipriano el año pasado (como ya referido anteriormente) reducida a cuatro meses de reclusión al Combento de San Juan de los Reyes, y condenado en las costas.*

#### FUNCION

*1º de Mayo.—Hoy se ha celebrado, según costumbre, la función de Nuestra Señora del Valle, en su Hermita, y por estar la barca un poco inutilizada no se permitió pasar gente en mas numero que doce personas, solo por la mañana y por la tarde como concurretanta gente, a nadie se permitió el paso.*

#### ANIVERSARIO

*2 de Mayo.—Hoy se ha celebrado el aniversario de los mártires del Dos de Mayo en Madrid. Ha asistido a la Catedral, donde a sido la Misa y vigilia con música, el Jefe Político, la Diputación provincial, el Ayuntamiento y demás empleados civiles y militares.*

*Durante la Misa ha estado la tropa formada en el Ayuntamiento y han echo tres descargas.*

*Una Compañía del Infante D. Antonio, otra de la Milicia Nacional de Infantería y la partida de Caballería de la misma.*

*Advertencia. En la publicación de este manuscrito no concretamos á hacer una copia íntegra del libro original.*

### REMITIDO

Liquidación de la Sociedad disuelta la «Filarmonica Toledana».

#### Activo.

Pesetas.

Existencia en caja ..... 12,00

Valor del piano, según tasación... 1.612,00

#### Total

1.624,00

#### Pasivo.

A D. Julio Mayor, resto de un anticipo a la Sociedad para la adquisición del piano ..... 1.550,00

Gastos diversos ..... 74,00

#### Total

1.624,00

Queda saldado el pasivo, adjudicando el piano a D. Julio Mayor por no haberse hecho pro-

posiciones á la Sociedad para la compra de ese instrumento no obstante haberse dado la debida publicidad en la Prensa por espacio de tres meses.

Los justificantes de esta liquidación están á disposición de los individuos de la disuelta Sociedad, en la plaza de San Vicente, núm. 5.

Toledo de 27 de Febrero de 1903.—Valentín Margarida.

### DIARIO CATÓLICO

#### Santos del día.

Abundio, Alejandro, Antígono, Besa, Euno, Fortunato y Julián, Mártires.

#### Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santos Justo Pástor.

### Academia de Infantería.

#### Servicio para hoy.

Jefe de servicio: Comandante D. Hilario González.—Capitán de día, D. Rogelio Chirveches.—Guardia de Prevención, Capitán D. Manuel Moret.—Imaginaria, Capitán D. Manuel Rodríguez Arana.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente don Juan Ozaeta.—Clase práctica, Primer Teniente don Joaquín Vidal, por adelantado.

### PASATIEMPOS

#### CHARADA

Soy el prima dos tercera dentro todos los que me nombran.

#### Por Frías.

Primera unida á segunda dentro todos los que me nombran.

#### De veras, bella Isabel.

Que no tercera segunda dentro todos los que me nombran.

#### Le sorprenda con las diez.

El sereno de tu calle, dentro todos los que me nombran.

#### Por si te lograse ver.

Y conseguirá una frase dentro todos los que me nombran.

#### De esos tus labios de miel.

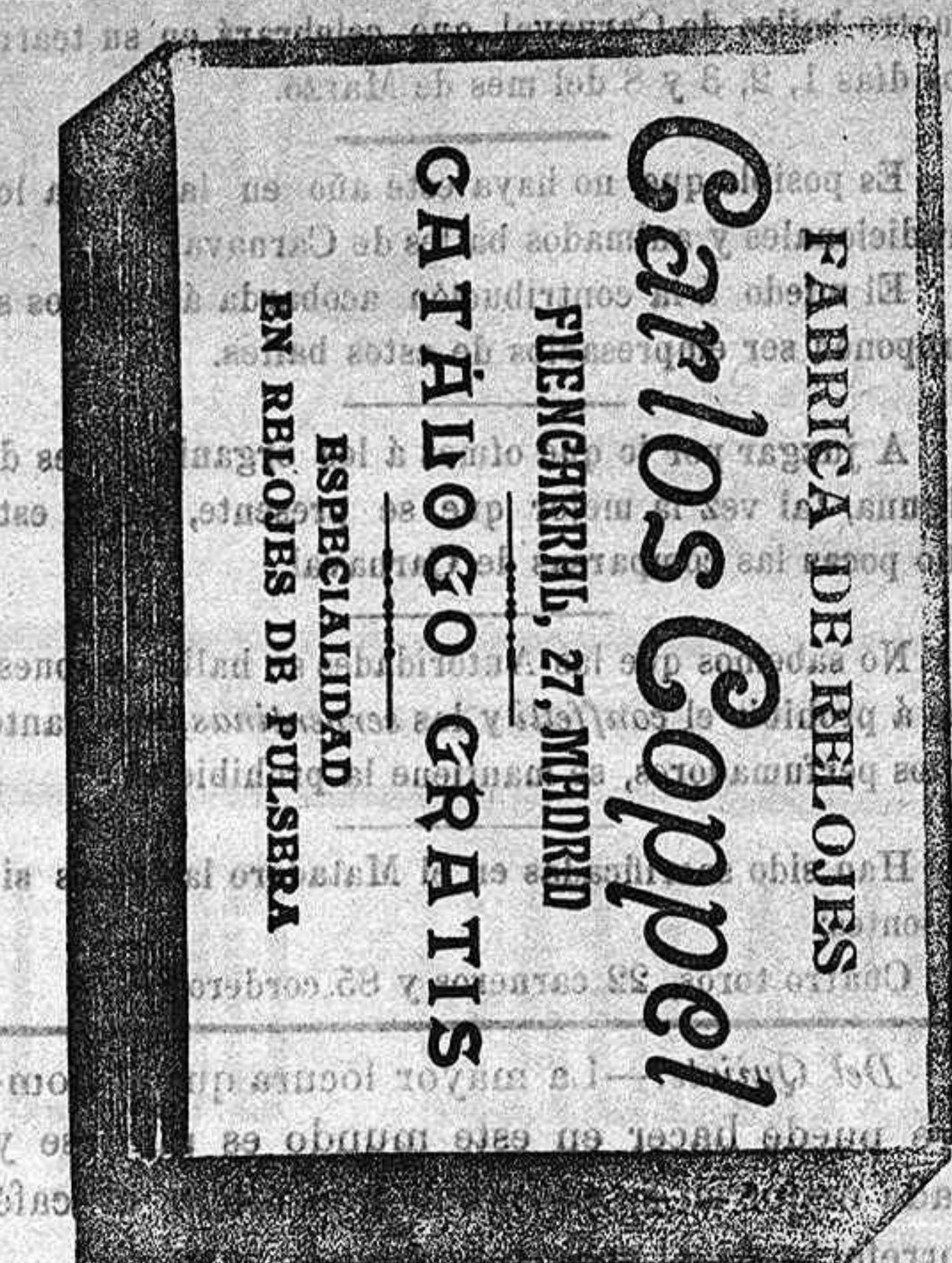
Solución á la anterior: CABEZA.

### Cosas de Carnaval.

Almacén de vinos.

Preceos corrientes en el almacén y á domicilio.

Vino tinto superior, de 14°, 3 pesetas arroba. Idem blanco, 2,75 id. id.



### Almacén de vinos

### Felipe Torres Rodrigo.

Jardines, 13.—TOLEDO.—Frente al Instituto.

Se pone en conocimiento del inteligente público de esta capital que ha sido abierto un nuevo almacén de vinos finos de mesa, de propia cosecha y de los mejores viñedos de Tomelloso y Argamasilla de Alba (Ciudad Real), pudiendo competir con los más acreditados que se expenden en esta población.

Preceos corrientes en el almacén y á domicilio.

Vino tinto superior, de 14°, 3 pesetas arroba.

Idem blanco, 2,75 id. id.

### EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las nevralgias de tipo (produciéndose por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disuria de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja, Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9, Madrid.

### TRASPASO

Casa de viajeros acreditadísima, próxima á la Puerta del Sol (Madrid).

Darán razón en la librería de la Sra. Viuda e Hijos de J. Peláez, Toledo.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

### HERALDO TOLEDANO

hija mía, dijo Arsenia, demasiado sé que es muy triste el trabajar incessantemente, y no tener un vestido, ni un chal limpio para los domingos, pero lo que Juan y tú ganáis, no es bastante para vivir, y era preciso que tu padre dijese algo de sus jornaless: háblale tú para ver si puedes conseguir algo, yo no me atrevo.

Hablando así Arsenia, andaba de un lado para otro, recogía la mesa y ponía un poco de orden en la habitación: después cubriendo con un viejo chal negro su miserable traje, salió llevando á su hijo de la mano.

Aldegonda y Eufrosina quedaron solas.

—¿Por qué no has venido antes? —dijo Arsenia á su hija: si tu padre llegase ahora, estabamos bien; nada está dis-

—No hay que temer que venga, respon-

do la muchacha bruscamente; acabó de verlo por las vidrieras del Sol de levante, sentado á una mesa con siete ocho comensales.

—Ah! Dijo mió que desgracia exclamó Arsenia; allí se gastará el poco dinero que aun nos queda.

Eufrosina se encogió de hombros y dijo con filosofía:

—No sucede siempre lo mismo; más vale que nos pongamos á comer: ya oigo los pasos de Juan que vuelve.

Juanito era anudador de los telares, y tenía la figura correspondiente á su oficio: era pequeño, raquítico, y había una triste armonía entre su tez pálida y sus cabelllos de color de lino: el fuego de la vida, no parecía arder en aquella débil criatura vieja en la infancia, triste en la edad de la

alegría, temeroso en la edad en que los demás se exhibían: aquél era triste y tímido, taciturno y vergonzoso cuando hacía algo bueno; brusco y desapacible cuando practicaba el mal, y aunque de un temperamento servicial, se mostraba paciente hasta el estofamiento, en los suffimientos y

cuatro bailes de Carnaval, que celebrará en su teatro los días 1, 2, 3 y 8 del mes de Marzo.

Es posible que no haya este año en la Plaza los tradicionales y animados bailes de Carnaval.

El miedo á la contribución acobarda á cuantos se proponen ser empresarios de estos bailes.

A juzgar por lo que oímos á los organizadores de alguna, tal vez la mejor que se presente, serán este año pocas las comparsas de Carnaval.

No sabemos que las Autoridades se hallen dispuestas á prohibir el *confetti* y las *serpentinas*; en cuanto á los perfumadores, se mantiene la prohibición.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes:

Cuatro toros, 22 carneros y 85 corderos.

*Del Quijote.*—La mayor locura que el hombre puede hacer en este mundo es morirse y nada mejor en su provecho que tomar el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

## IMPORTACIÓN DE FÓSFORO VIVO

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los contratistas de fabricación de cerillas y fósforos por cuenta del Estado, cada vez que necesiten importar fósforo vivo para dicho servicio, solicitarán la oportuna autorización de la Administración general, indicando la cantidad que necesiten y el punto de que han de importarla.

Por la Administración se le expedirá la correspondiente guía, expresando el número de cajas en que venga envasado el fósforo vivo, peso bruto y neto y aduana por donde haya de recibirse.

Las Administraciones de Aduanas, antes de que despidan ó entreguen partida alguna de fósforo vivo, darán conocimiento a la Dirección general del ramo, con la rapidez y detalles oportunos, de las declaraciones presentadas, debiendo dicho Centro ponerlo en conocimiento de la Administración general del Monopolio.

## GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

**MINISTERIO DE MARINA.**—Real decreto disponiendo que el Subinspector de primera del Cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Francisco Llura, pase á la escala de reserva con el empleo de Inspector de dicho Cuerpo.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Real orden convocando á oposición para proveer una plaza vacante de Jefe de negociado de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otra nombrando el Tribunal de examen y calificación de los opositores á dicha plaza.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.**—Real orden resolviendo favorablemente una instancia elevada á este Ministerio por D. Juan Inocente Escudero, Médico del Cuerpo de Baños, en la que solicita que cuando venga la plaza de Médico Director del balneario de Villavieja de Nules, se la declare gravada á su favor con el 50 por 100 de los emolumentos reglamentarios.

—Otra trasladando al Gobernador de Barcelona una Real orden de Fomento, mandando á la Junta sindical de la Bolsa de Madrid que admita á la contratación, e incluya en el *Boletín Oficial de Cotización*, los títulos de la Deuda municipal de aquella ciudad.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden nombrando Catedrático de Lengua y Literatura española de la Universidad Central a D. José Giles y Rubio, que en Catedrático de igual asignatura en la Universidad de Sevilla.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real orden disponiendo se manifieste á las jefaturas del servicio de señales marítimas que, al remitir los presupuestos de conservación y reparación de boyas, distingan las boyas valizas de las de amarras.

—Otra aprobaron el presupuesto de gastos de conservación del valizamiento de la ría de El Ferrol.

# Información telegráfica y telefónica.

## Desde Madrid.

(Por teléfono)

### Ya es un hecho.

El viaje del Rey a Barcelona es ya un hecho. Le acompañará el Sr. Maura y se verificará del 10 al 15 de Marzo.

### Los asuntos de Marruecos.

El Ministro de Estado ha facilitado á la Prensa la siguiente nota oficial:

«Las noticias que ayer se recibieron en el Ministerio de Estado respecto á la situación en Alcázar y Larache, son las siguientes:

El 22 nuestro Cónsul y el Capitán español instructor de la Policía en Larache, visitaron al Baja con objeto de obtener de él que tome las medidas indispensables á la seguridad de la población, y dicho funcionario marroquí les confirmó los informes de Alcázar y del Garle, sobre combate entre los montañeses alentados por los jefes de Wazan y la gente adicta al Gobernador de Alcázar, Ermiqui, quien cuenta hasta ahora con el concurso importante de la kabilas de Clot.

El encargado de Negocios en Tánger ha dado orden á nuestro agente consular en Alcázar, para que las dos familias españolas que quedan allí se retiren á Larache; en este último puerto se encuentra, desde el día 23, el crucero «Extremadura».

Mohamed Torres asegura haber enviado refuerzos á Alcázar hace tres días.

Por otra parte, en el Ministerio de Marina han dicho que el cañonero «Martín A. Pinzón», ha zarpado de Málaga con rumbo a Melilla, en cuyo puerto sustituirá al «General Concha», que irá a Málaga con objeto de tomar carbón, regresando a Melilla.

### Maura y Canalejas.

El Sr. Maura ha elogiado grandemente el discurso del Sr. Canalejas, pues aparte de la importancia que le imprime el ilustre demócrata por la posición que tiene conquistada en la política española, depende principalmente de que responda á un criterio común de liberales y demócratas, porque de ocurrir esto último, tendría extraordinaria trascendencia.

### Los Diputados republicanos.

En una de las Secciones del Congreso se reunieron anoche, desde las diez hasta las doce y media, bajo la presidencia de D. Gumersindo Azcárate, los Sres. Monte Sierra, Calzada, Nougués, Soriano, Morote, Pi Arsuaga y Marner, y después de larga discusión se acordó:

1º Hacer obstrucción del proyecto de ley sobre reforma de régimen local, en tanto no desaparezca de él lo referente al voto corporativo.

2º Volver á reunirse esta tarde para tratar de la proyectada asamblea del partido, con objeto de proclamar definitivamente el Jefe.

### Moret no va á Cádiz.

El Sr. Moret ha conferenciado ayer tarde en el Congreso con el Ministro de Fomento,

participándose que las tareas parlamentarias le impedirán asistir á la inauguración de las obras del puerto de Cádiz, que se verificarán á fines de esta semana.

### A la firma.

El Ministro de Fomento llevado á Sevilla los decretos promulgando las leyes de creación del Instituto Nacional de Previsión y de reorganización de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

### Los ministeriales.

Dice *La Epoca*:

«Muy alborozados vienen los enemigos del artículo 36 del proyecto de Administración local, dando por muerto el voto corporativo; pero nos parece que esa alegría es un poco prematura.

«Habían de alcanzar tan fácil victoria en asunto contra el cual han juzgado precisos tantos y tan formidables elementos de combate?

La batalla comienza ahora; cuando acabe, veremos.»

## LAS CORTES

(POR TELEGRAFO)

Sesiones del día 27 de Febrero de 1908.

### SEÑADO

Bajo la presidencia del General Azcárraga, se abre la sesión á las cuatro.

Obispo Jaca dirige ruego á Ministro Gracia y Justicia. Presidente Cámara ofrece trasmitirlo á dicho Ministro. Sr. Ochando rueda Mesa no póngase orden dia dictamen que autoriza creación en Segovia monumento Daoiz y Velarde para que Comisión estudiélo detenidamente. Presidente declara queda retirado.

Orden dia. Apruébanse proyectos ley rehabilitando Teniente Coronel Infantería retirado José María Toscano Gómez, y otros carreteras. Vótase definitivamente proyecto ley carreteras. Suspéndese sesión Senado para reunirse secciones y levántase sesión, después de dar cuenta resultado secciones, á las cinco y cinco.

### CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las tres y treinta.

Sr. García Lomas anuncia interpelación sobre aplicación ley justicia municipal. Sr. Maciá rueda publicarse pronto Reglamento percepción honorarios Inspectores Sanidad y censura Consejo Sanidad. Ministro Gobernación justifica publicarlo y defiende Consejo. Sr. Benítez de Lugo dirige ruego Ministro Guerra. Sr. Burell pide tráigase Cámara proceso instruido contra escritor Juan José Morato. Varios adhiérense. Sr. Soriano pregunta qué días habrá vacaciones. Presidente contesta Cámara debe acordarlo. Sr. Conde Rodero dirige ruego Ministro Instrucción relacionado obras restauración Monasterio San Salvador.

Orden dia. Sr. Francos Rodríguez apoya proposición ley autorizando concesión bronce

para erigir monumento pueblo 2 de Mayo. Señor Garay adhiérese también nombre mayoría. También háceno Sres. Galdós y Morote. Queda consideración proposición Sr. Francos Rodríguez. Congreso pasa reunirse secciones.

Reanúdase sesión. Continúa debate proyecto administración. Sr. Senantes habla alusiones; niega extremos derechos hayan intervenido determinación Gobierno establecer voto corporativo; reconoce proyecto limita sufragio, encontrando este motivo alavanza; termina manifestando que siendo partidario voto corporativo, no podía estar conforme con el que establece proyecto. Sr. Vázquez Mella interviene alusiones; recuerda acusaciones dirigidas sufragio por sus defensores; expone doctrina representación por clases; añade no plantéase bien cuestión para sostenerse combate voto corporativo; afirma vida corporativa no existe, pues estado moderno construyóla; declarase partidario democracia jerárquica, afirmando creencia que sistema parlamentario sostenido por partidos oligárquicos está muerto, llamado desaparecer. Se suspende discusión. Léense dictámenes carreteras y concesión pensiones salvadores vapores vapor «Sírio». Levántase sesión á las siete y cuarenta y cinco.

## Información telegráfica.

### España expulsado.

París, 27.—Dicen de Carracas que no se sabe á ciencia cierta lo que haya respecto á la expulsión del Vicecónsul español, Sr. Rivas Caballero.

Se dice que obedeció ésta á determinadas manifestaciones de simpatía hechas por el señor Caballero en pro del General Rolando, que goza de grandes simpatías en la parte oriental de Venezuela (Estado de Bermúdez) y en el que ve un competidor el General Castro.

### De Marruecos.

Tánger, 27.—Noticias de Fez dicen que se están verificando grandes fiestas, para celebrar los éxitos de los hafidistas.

Las noticias de los últimos combates fueron acogidas con 300 disparos de cañón.

En Fez se dice que los hafidistas han entrado en Mequinez y alistan al pueblo para organizar una expedición contra Rabat.

El camino está libre hasta cerca de Alcázar, donde las tribus de Wazan preparan á acoger la ciudad.

Reina en ésta gran efervescencia.

Cumpliendo órdenes de Abd-el-Aziz, el sheífe de Wazan ha salido para el territorio de Zemmur, para convencer á los kabileños de la necesidad de impedir el paso á las mehallas hafidistas y de facilitarlos á las tropas de Abd-el-Aziz, que se proponen marchar contra Mequinez.

### Concierto en una cárcel.

Bilbao, 27.—«La Tuna Zaragozana» dió ayer un concierto en la cárcel, a instancias del Director, Sr. Cabellud, que es aragonés. Los reclusos quedaron encantados. La jota se repitió varias veces.

las privaciones, de los que el hábito le había hecho una segunda naturaleza.

Su madre le recibió con una mirada más afectuosa, que la que había acogido á Eufrasia; Juan era su Benjamín; era el último de sus hijos y se le parecía.

Ven: siéntate y come, le dijo con cierta dulzura, y poniendo á su lado un pedazo de pan, y en su plato una buena ración de patatas, y un pedazo muy pequeño de carne de cerdo.

Eufrasia antes de llegar á su porción tomó la de su abuela, se la llevó al lecho, y la ayudó para que la comiera; la pobre anciana rehusó su pedazo de carne y dijo á Eufrasia:

—Lévatelo, y dalo un poco á Juanito: vosotros lo necesitáis más que yo; comedle entre los dos.

Arsenia oyó estas palabras, aunque habían sido pronunciadas en voz baja; y no queriendo perder aquella bella ocasión de quejarse y de acriminar dijo ásperamente:

—Siempre os habéis de meter en lo que no os importa, abuela ya se comprende que os gustaría más el buen caldo y la vaca; pero la culpa es de vuestro hijo, que es

tan duro para los demás como tierno para sí mismo; cuanto más bebe el hombre, tanto menos comen la mujer y los hijos: digo mal! exclamó encolerizándose con sus propias palabras, ¿ó es que váis ahora según es costumbre en vos á defender á vuestro hijo?

—Yo no digo nada, repuso Aldegonda: no defiendo á Santiago porque ya sé que no se porta como debiera: pero tú, Arsenia, harías mejor en no hablar así del padre, en presencia de sus hijos.

—Como si ellos ignorasen lo que su padre es! repuso Arsenia con desprecio: vamos, Juan, no te comes todo lo que resta ahí: es preciso dejar un poco, por si al oso de la gana de pedirlo cuando vuelva.... si obedeces te llevaré á casa de tu madrina, que te dará una tostada y un poco de café.

—Vamos allá, dijo Juan muy contento: pero ¿y Eufrasia? ¿no viene también?

—No quiero salir, respondió bruscamente la muchacha: ¿acaso me atrevería á salir á estas horas á la calle, vestida como estoy?

—Es preciso que digas eso á tu padre,

á la iglesia; los espléndidos carruajes se deslizaban por el pavimento y llevaban á la campiña á las familias opulentas: Eufrasia veía pasar como en un sueño aquellos trenes deslumbradores, aquellas jóvenes con vestidos blancos y color de rosa, sentadas al lado ó enfrente de su padre y su madre.

Cada cual se aprovechaba del domingo para su placer, para su reposo, para su piedad, que es á la vez un reposo y un placer, cada uno olvidaba los cuidados de la semana y la alegría de los vestidos representaba fielmente la de los corazones.

Eufrasia veía, comparaba, y sin que pensase en enjugarlas, lágrimas amargas, rodaban por sus mejillas: ese sentimiento que es á nuestro corazón lo que es la hiel á nuestra boca, la envidia, la poseída por completo; la pobre niña envidiaba todo lo que veía; aquellos viejos sonrientes, aquellos niños risueños, aquellas jóvenes obreras que parecían tan contentas de vivir, y que hablaban de una puerta á otra, sin pensar en su infeliz compañera, aquellas jóvenes ricas y dichosas á quienes el cielo prodigaba tantos bienes, todo era para ella objeto

que esta niña aparecía engastada con su vestido manchado, sus zapatos en chancleta, su fisionomía atrevida y brusca, se la creía una triste personificación de la miseria y de la degradación que trae consigo; ningún sentimiento dulce ó afectuoso prestaba gracia á aquel joven semblante: Eufrasia no había conocido, ni la solicitud de una madre, ni la tierna gravedad de un padre, ni la dulce unión de la familia.

Había educado como había podido un poco en casa de las vecinas, un poco en la escuela de las buenas hermanas, otro poco en la calle; había trabajado en la fábrica desde la edad en que la fábrica había podido abrirse para ella; había conocido todos los dolores del trabajo, cuando todos los niños conocen únicamente la protección y el amor: había visto explotada á la edad en que debía ser amada solamente: se pedía un salario á aquellas pequeñas manos que no hubieran debido dar más que caricias: así su corazón cerrado, no podía dar lo que no había recibido, y si tenía apego á su familia, si soportaba sin decir palabra las violencias de su padre, si ayudaba á su madre en lo que podía, si tenía para